



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE **N° 95/2024** **1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTES N°: 4010-SG-24; 13743-SG-24; 13740-SG-24

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE INSTALACIONES SANITARIAS E INSUMOS ELECTRICIDAD Y PLOMERIA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SOLICITADA POR LA SUBSECRETARIA DE OBRAS DE PRODUCCIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y LA SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”

FECHA DE APERTURA: 09/04/2024

HORAS: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.117.702,50 (PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOS CON 50/100).

SON **20** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

Al Director Gral. de Contrataciones de
la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n
..... y domiciliado en
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION SIMPLE Nº 95/2024 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
4) PLIEGO DE CONDICIONES.		
5) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
6) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
7) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
8) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
9) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 95/2024

1° (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE INSTALACIONES SANITARIAS E INSUMOS ELECTRICIDAD Y PLOMERIA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SOLICITADA POR LA SUBSECRETARIA DE OBRAS DE PRODUCCIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y LA SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

Al Director Gral. de Contrataciones de
la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SECCIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS				
1	CAÑO POLIETILENO 1/2"K4x100MT x ROLLO	1		
2	CAÑO POLIETILENO 3/4"K4 x 100 MT x ROLLO	1		
3	CAÑO POLIETILENO 1"K4x100MT x ROLLO	1		
4	TUBO PEAD 20 MM PN16 x 100 MT. x ROLLO.	1		
5	TUBO PEAD 25 MM PN16 x100MT x ROLLO	1		
6	Espiga DOBLE 1/2"x U.	15		
7	Espiga DOBLE 3/4"x U.	15		
8	Espiga DOBLE 1"x U.	15		
9	Espiga con rosca MACHO 1/2"x U.	15		
10	Espiga con rosca MACHO 3/4"x U.	15		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

11	Espiga con rosca MACHO 1"x U.	15		
12	TUBO PP HIDRO 3 1/2" X 6 MT x U.	10		
13	TUBO PP HIDRO 3 3/4" X 6 MT	10		
14	TUBO PP HIDRO 3 1"X6MT	10		
15	CODOS ROSCA HEMBRA 1/2" IPS-IPS	20		
16	CODOS ROSCA HEMBRA 3/4" IPS.IPS	20		
17	CODOS ROSCA HEMBRA 1"-IPS x U.	20		
18	CODOS ROSCA HEMBRA-MACHO 1"-IPS x U.	15		
19	CUPLAS ROSCA HEMBRA 1/2" -IPS x U.	20		
20	CUPLAS ROSCA HEMBRA 3/4"-IPS x U.	20		
21	CUPLAS ROSCA HEMBRA 1"-IPS x U.	20		
22	TEE ROSCA HEMBRA 1/2"-IPS x U.	20		
23	TEE ROSCA HEMBRA 3/4"-IPS x U.	20		
24	TEE ROSCA HEMBRA 1"-IPS x U.	20		
25	UNION DOBLE 1/2"-IPS x U.	20		
26	UNION DOBLE 3/4"-IPS x U.	20		
27	UNION DOBLE 1"-IPS x U.	10		
28	TAPON MACHO 1/2"-IPS x U.	15		
29	TAPON MACHO 3/4"-IPS x U.	15		
30	TAPON MACHO 1"-IPS x U.	15		
31	TAPAS HEMBRA 1/2"-IPS x U.	15		
32	TAPAS HEMBRA 3/4"-IPS X U.	15		
33	PILETA DE PATIO PVC 5E 10X63 PLAST N1 x U.	8		
34	CONEXION GRIS DE 30x1/2" TIPO "ERREDE"x U.	10		
35	JUNTA DE UNION 1/2" TIPO DRESSER X U.	25		
36	JUNTA DE UNION 3/4" TIPO DRESSER x U.	25		
37	JUNTA DE UNIÓN 1" TIPO DRESSER x u.	25		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

38	CUPLAS RED 110x63 N1 x U.	5		
39	CUPLAS 110 N1 x U.	5		
40	REDUCCIONES PVC DIAM 125x110 x U.	7		
41	CODOS PVC 90° 110 MH N1 x U.	8		
42	CODOS PVC 45° 110 MH N1 x U.	7		
43	CURVAS PVC 110MMx90° N1 x U.	7		
44	CURVA PVC 45° 63 N1 X U.	7		
45	CURVA PVC DE 90° x 63 N1 x U.	5		
46	CURVA PVC 90°x40 MH N1 x U.	5		
47	CURVAS 45°x40 MH N1 x U.	5		
48	CURVAS 45°x50 MH N1 x U.	5		
49	CURVAS 90°x50 MH N1 x U.	7		
50	CODOS PVC C/BASE 110 N1 x U.	5		
51	ABRAZADERA D/BULON 63x1/2" REF x U.	10		
52	ABRAZADERA D/BULON 75x1/2"REF x U.	10		
53	ABRAZADERA D/BULON 90x 1/2" REF x U.	10		
54	SELLADORES hidro 3 X 50 CC x U.	8		
55	RAMAL Y DE PVC 45° 110 X63 N1 X U.	5		
56	RAMAL T DE PVC 90° 110 CU N1 x U.	4		
57	RAMAL T DE PVC 90° 110 N1 x U.	4		
58	ROLLO DE CINTA DE TEFLON A.D 3/4 X 10 MT C/U.	5		
59	TEFLON 1/2" X 10 MTS ALTA DENSIDAD "F.G"x U.	5		
60	ADHESIVO PARA PVC 1000CC-TIPO LOSUNG C/U.	3		
61	ACOPLE BCE.TUBO.MAC 20X 1/2-RACORD x U.	15		
62	ACOPLE BCE.TUBOXROS.MAC.25x3/4-RACORD x U.	15		
63	KIT CONEXION DE AGUA MEDIC/AGUA P/PISO 20M-1/2"xU.	5		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

64	KIT CONEXION DE AGUA MEDIC/AGUA P/PISO 25M-3/4"xU.	5		
65	VALVULA PARA AGUA 1/2" TIPO "ERREDE"x U.	5		
66	BOYA DE TELGOPOR 3/4" CON ROSCA x U.	10		
67	BOYA DE TELGOPOR 1/2" CON ROSCA x U.	5		
68	VALVULA P/TANQUE 3/4"-TIPO "ERREDE"x U.	10		
69	VALVULA P/DEP HEMBRA 1/2 DER.ART2000 tipo"ERREDE" x U.	5		
70	PICOS PARA INSTALACIONES (CANILLA LAVAT.CROMO PICO CURVO)	7		
71	TORNILLOS ECONOMICO P/INODORO Y BIDET 22X80	20		
72	SOPORTE LAVATORIO C/NERVIO-HIPER x U.	10		
73	ACCESORIOS BRONCE REF.M.C 15 X 15 PULIDO- X U. (REJA)	5		
74	VALVULA 1/2" C/GOMA (FUNDIDA)x U.	15		
75	VALVULA 3/4" C/GOMA (FUNDIDA)x U.	15		
76	VALVULA 1" C/GOMA x U.	10		
77	VALVULA ESCLUSA DOB/PRE 1 1/2" x U.	15		
78	VALVULA ESCLUSA DE BRONCE 3/4" x U.	15		
79	CAÑAMO PEINADO x250 GRS.x U.	1		
80	ESTERINA EN PAN AD PLAST x U.	2		
81	MASILLA AD PLAS X 1000GS x KILO	3		
82	KIT CONEXION DE AGUA ESQUEL FUELLE "FG"GOMA x U.	15		
83	KIT CONEXION DE AGUA FUELLE PVC MOCHILA EXTRALARGA x U.	15		
84	INODORO CORTO TIPO ANDINA -IFA-B x U.	5		
85	LAVATORIO 1AG TIPO ANDINA-LEA1-B x U.	5		
86	LAVATORIO 2 AG. TIPO ANDINA-LEA-Bx U.	2		
87	DEPOSITO PARA INODORO P/ COLGAR 6LTS. TIPO "FERRUM" nuev-DAS6C-B x U.	2		
88	TUBO N1 PREMIUM PVC 3,2 110x4MT x U.	8		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

89	TUBO N1 PREMIUM PVC 3,2 63x4MT X U.	8		
90	TUBO N1 PREMIUM PVC 3,2 50 x 4 MT x U.	8		
91	TUBO N1 PREMIUM PVC 3,2 40x4 MT x U.	8		
92	ACCESORIO ARO DESPLAZA 55MM P/CAÑO 110 DE INODORO x U.	4		
93	TAPA DE CLOACA HEMBRA 110 N1 X U.	6		
94	SOMBRERETE PVC VENTILACION 110 N1 x U.	2		
95	TUBOS PVC CLOAC 110 X 4000 TIPO "AWADUCT"x U.	6		
96	TUBOS PVC CLOAC 63 X 4000 TIPO "AWADUCT" x U.	6		
97	TUBO PVC CLOAC 50 X 4000 TIPO AWADUCT x U.	6		
98	TUBOS CLOAC 40 X 4000 TIPO "AWADUCT"x U.	6		
99	CODOS A 87°30 DE 110-AW x U.	6		
100	CODOS A 45° DE 110-AW x U.	6		
101	CURVA PVC 87°X 30 MH 110-AW X U.	6		
102	CODOS 45° DE 63-AW x U.	6		
103	CURVA PVC 87° 30 M-H 63-AW x U.	6		
104	CODOS A 45° DE 40 A-W x U.	6		
105	CURVA 87° 30 M-H 40 -AW x U.	6		
106	CODOS A 45° DE 50-AW x U.	6		
107	CURVA 87° 30 M-H 50-AW x U.	6		
108	RAMAL Y DE PVC 45° 110 N1 x U.	5		
109	CODOS A 87° 30 C/BASE DE 110-AW X U.	4		
110	RAMAL SIMPLE A 45° DE 110-AW x U.	6		
111	RAMAL SIMPLE A 45° DE 110x63-AW x U.	6		
112	RAMAL SIMPLE A 87° 30 110-AW x U.	6		
113	RAMAL 45° DE 110x63-AW x U.	6		
114	MANGUITO DE REPARACION 110-AW X U.	10		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

115	MANGUITO DE REPARACION 63-AW X U.	10		
116	MANGUITO DE REPARACION 50-AW x U.	10		
117	MANGUITO DE REPARACION 40-AW x U.	10		
118	SOLUC.LUBRICANTE SPRAY 440 C-AW x U.	6		
119	PILETA DE PATIO POLIANGULAR C/ORI -AW x U.	6		
120	TUBOS CLOAC 110 X 1000 TIPO "AWADUCT"x U.	10		
121	ENTRERROSCA C/TUERCA 3/4"-IPS X U.	10		
122	ENTRERROSCA C/TUERCA 1/2"-IPS x U.	10		
123	NIPLES POR 10 CM 1"-IPS x U.	10		
124	NIPLES POR 8 CM 1"-IPS x U.	10		
125	NIPLES POR 10 CM. 3/4"-IPS X U.	10		
126	NIPLE POR 10 CM 1/2" - IPS x U.	10		
127	NIPLES POR 8 CM 1/2"-IPS x U.	10		
128	ADAPTADOR C/BRIDA P/TAN 1"-IPS x U.	4		
129	ADAPTADOR C/BRIDA P/TAN 3/4"-IPS x U.	4		
130	ADAPTADOR C/BRIDA P/TAN 1/2"-IPS x U.	4		
131	CUPLAS ROSCA H.M 1/2"-IPS X U.	10		
132	SOPAPAS P/PILETA DE 50-TIPO ERREDE X U.	5		
133	VALVULA ESCLUSA DE BRONCE 1" x U.	5		
134	CUPLA DE REDUCCIÓN 110 X 63 - AW x U.	6		
135	NIPLE POR 8 CM 3/4" - IPS x U.	10		
136	CUPLA ROSCA H-M 3/4" - IPS x U.	10		
137	VALVULA PASO BCE.-H 1" x U.	10		
138	VALVULA PASO BCE -H 3/4" X U.	10		
139	VALVULA PASO BCE - H 1/2" x U.	10		
140	CANILLA ITALIANA BCE.ESF. 3/4" x U.	15		
141	CANILLA ITALIANA BCE.ESF.1/22 x U.	15		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

142	NIPLE SOBREPASO FUSION-FUSION H3. 1/2" x U.	6		
143	NIPLE-SOBREPASO FUSION-FUSION H3. 3/4" x U.	6		
SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES				
144	PANTALLA REFLECTORA LED 100W-6500 K-IP65. T/MACROLED	5		
145	PANTALLA REFLECTORA LED 50W-6500K-IP65 T/MACROLED	10		
146	LISTONES LED I X 18W CONEXION 1PUNTA T/OSRAM COMPL. C/TUBO LUZ FRIA	25		
147	LISTONES LED 2X18W CONEXION 1PUNTA T/OSRAM COMPLETO C/TUBOS LUZ FRIA	15		
148	CABLE CANAL 20X12 C/ADHESIVO X 2 MTS. T/SNHEIDER	75		
149	PISOCANAL 60X13 C/ADHESIVO X 2 MTS. T/SCHNEIDER	25		
150	PERISCOPIO P/ INSTALAC. ELECTRICAS T/TRIANGULAR ARMADO, C/2 TOMAS DOBLES T/CAMBRE	25		
151	MODULOS P/ INSTALAC. ELECTRICAS TOMA C/NEUTRO 10A T/JELUZ	75		
152	MODULOS P/ INSTALAC. ELECTRICAS MODULO PUNTO 10 AMP. T/JELUZ	25		
153	MODULOS P/ INSTALAC. ELECTRICAS TAPON T/JELUZ	50		
154	CAJA EXTERIOR P/LLAVE TERMICA 5X10 C/BASE T/GENROD	50		
155	CAJA EXTERIOR P/LLAVE TERMICA 4 MODULOS T/GENROD	5		
156	CAJA EXTERIOR P/LLAVE TERMICA 12 MODULOS T/GENROD	5		
157	CAJA EXTERIOR P/LLAVE TERMICA 24 MODULOS T/GENROD	2		
158	LLAVE TERMICA DE DISTINTOS AMPERES BIPOLAR. 2X16 A T/SCHNEIDER	6		
159	LLAVE TERMICA BIPOLAR 2X25 A T/SCHNEIDER	6		
160	LLAVE TERMICA DE DISTINTOS AMPERES BIPOLAR 2X32 A T/SCHNEIDER	3		
161	LLAVE TERMICA DE DISTINTOS AMPERES TETRAPOLAR 4X32A T/SCHNEIDER	2		
162	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X2.5A T/SCHNEIDER	2		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

163	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 4X40 A T/SCHNEIDER	1		
164	CINTA AISLADORA PVC 20 MTS. C/ADHESIVO 3 M	15		
165	CINTA AUTOSOLDANTE 5MTS. 3M	3		
166	PRECINTOS 100MM X 100 UN.T/TACSA	10		
167	PRECINTOS 200MM X 100UN. T/TACSA	10		
168	PRECINTOS 300MM X 100UN. T/TACSA	10		
169	CABLE UNIPOLAR 2.5MM MARRON/CELESTE/VERDE. C/SELLO IRAM T/IMSA-KALOP	750		
170	CABLE UNIPOLAR 4.00MM MARRON-CELESTE-VERDE- C/SELLO IRAM T/IMSA-KALOP	450		
171	CABLE UNIPOLAR 6.00MM MARRON-CELESTE- VERDE C/SELLO IRAM T/IMSA-KALOP	150		
172	CABLE TIPO TALLER 3X1.5MM C/SELLO IRAM T/IMSA-KALOP	100		
173	CABLE TIPO TALLER MTS. 3X2.5MM C/SELLO IRAM T/IMSA-KALOP	50		
174	CABLE TIPO TALLER 3X4MM C/SELLO IRAM T/IMSA-KALOP	50		
175	LAMPARAS LED 15W-E27-6500K T/OSRAM	100		
176	LAMPARAS LED 20W-E27-6500K T/OSRAM TIPO GALPONERA	25		
177	LAMPARAS LED 50W-E27/E40 6500K T/OSRAM	25		
178	LAMPARAS LED 80W TIPO GALPONERA DE 80W-E40- 6500K. T/OSRAM	25		
179	TUBO LED 1X18W LED-6500K BIPIN-69 1 PUNTA T/PHILIPS	75		
180	LAMPARAS LED 9W-6500K BIPIN G9	15		
181	LAMPARAS PLL 18W LED-6500K-4 PINES	50		
182	ZOCALO P/PLL 18W-4PIN	50		
183	CABLE UTP CAT 6 DE 305 MTS. EXTERIOR 100% COBRE T/FURUKAWA	2		
184	VALVULAS AUTOMATICA INODORO COD.368.01 T/FV	3		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

185	ACCESORIO P/DESCARGAS DE INODORO TAPA Y TECLA DESCARGA INODORO COD.368.02 T/FV	5		
186	VALVULAS AUTOMATICA P/MIGITORIO COD.362.01 T/FV	5		
187	RESORTES Y MANIJA COD. 362.01 T/FV	5		
188	PISTON COMPLETO COD. 367.7.0B C/GRAMPA T/FV	5		
189	EJE C/TORNILLO COD. 367.24.0.B P/VALVULA 368.01 T/FV	5		
190	REPUESTOS ORING Y RETENES COD.367.17.0.B T/FV	5		
191	CANILLA AUTOMATICA MESADA 0361.01 T/FV	5		
192	PISTON COMPLETO P/PRESSMATIC 0361	3		
193	FLEXIBLES PVC GRIS 30CMX1/2 T/ERREDE	15		
194	FLEXIBLES PVC GRIS 40CMX1/2" T/ERREDE	15		
195	FLEXIBLES PVC GRIS 50CMX1/2 T/ERREDE	10		
196	FLOTANTE PVC 1/2" DEPOSITO T/ERREDE	5		
197	SOPAPA DE GOMA 0.40 CM DIAM. T/ERREDE	5		
198	VENTOSA GOMA COMUN 40 CM DIAM.	5		
199	CANILLA ESFERICA 1/2" METALICA T/VALFORTE	10		
200	VALVULA ESFERICA METAL 1/2" T/VALFORTE	5		
201	VALVULAS ESFERICA METAL 3/4 T/VALFORTE	5		
202	CANILLA LAVATORIO PICO ALTO BRONCE CROMADO VOLANTE CRUZ T/FV	15		
203	JUNTA RAPIDA PREFESIONAL 1/2 T/DUKE	15		
204	JUNTA RAPIDA PROFESIONAL 3/4 T/DUKE	10		
205	CINTA DE TEFLON ALTA DENSIDAD 1/2X20 MTS	25		
206	FLOTANTE TANQUE ALTA PRESION COMPACTO DE 3/4 T/LATYN	3		
207	ADHESIVO PARA PVC 60CC T/LOSUNG	2		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

208	CAÑAMO 20 GR.	5		
209	DESTAPA CAÑERIAS 1LTS. T/INDEPLUS	5		
210	TORNILLO BRONCE INODORO C/ARANDELA Y TACO	25		
211	TORNILLOS BRONCE P/DEPOSITO GRUESO	10		
212	FLOTANTE DE BRONCE 3/4 ALTA PRESION	3		
213	BOYA DE TELGOPOR P/ALTA PRESION 3/4	3		
214	FUELLE P/INSTALACION SANITARIA DE GOMA DE 40 SUPER T/MALVAR	25		
215	FUELLE ARO REGULABLE P/INODORO T/MALVAR	5		
216	FUELLE PVC VTC 09. T/FERRUM ANDINA	10		
217	BOTON PVC LATERAL UTA 388 T/FERRUM	5		
218	PALANCA PVC LATERAL UTA 388+ T/FERRUM	10		
219	DESCARGA TIPO FERRUM MOCHILA APOYO C/VASO COD. VF 051	3		
220	DESCARGA TIPO FERRUM APOYO F/RIGIDO MOD. VF 061	5		
221	VALVULAS ADMISION ORIGINAL MOD. VF 120 T/FERRUM	5		
222	FLAPER RIGIDO MOD. VP 691 T/FERRUM	5		
223	CAÑOS HIDRO 3 X 6MTS. DE 1/2"	5		
224	SELLADOR PARA ROSCAS HIDRO 3-50CC	10		
225	SELLADOR PARA ROSCAS HIDRO 3-125CC	5		
226	CAÑA DESTAPA CAÑERIA 1.5 MTS	5		
227	KIT MANIJA Y TIRABUZON P/CAÑA	1		
228	SOPAPA P/CAÑA DESTRANCAR	2		
229	VALVULA ADMISION 33CMX1/2	3		
230	REJILLAS BRONCE 12X12	5		
231	REJILLAS BRONCE 15X15	5		
232	ASIEN TO DE INODORO TRAFUL T/FERRUM TFW	15		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

233	TANQUE AUTOMATICO BLINDADO T/ROTOPLAST	5		
234	CINTA DESTAPA CAÑERIA 10MTS.	2		
235	VALVULA ADMISION T/FERRUM AMERICANA C/BOYA DE 12"	5		
236	OBTURADOR OD 01 T/MALVAR C/PESO	5		
237	VALVULA P/CANILLA COMPLETA 1/2	50		
238	VALVULA P/CANILLA C/ALARGUE	25		
239	SIFON SIMPLE 40 DIAM. LAVATORIO	15		
240	SIFON SIMPLE 0.50 DIAM. COCINA	10		
241	SET FRESADORA P/CANILLA T/LATYN	2		
242	REJILLA URINAL MINGITORIO ANTIBACTERIANA C/PERFUME X 10UN.	5		
243	REPUESTO CARTUCHO T/PRESSMATIC COD 0361 T/FV	3		
			TOTAL \$	

INDICAR MARCAS Y GARANTIAS EN CASO DE CORRESPONDER.

ADJUNTAR FOLLETOS ILUSTRATIVOS. PODRAN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRIENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.117.702,50 (PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOS CON 50/100).

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: 50% C/CHEQUE DIFERIDO Y FACTURA CONFORMADA CON ENTREGA DE INSUMOS Y 50% A 30 (TREINTA) DÍAS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gov.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: dircontrataciones_munisalta@yahoo.com.ar**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma,
CUIT N°, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°
87/21. _____

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 95/2024

1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE INSTALACIONES SANITARIAS E INSUMOS ELECTRICIDAD Y PLOMERIA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SOLICITADA POR LA SUBSECRETARIA DE OBRAS DE PRODUCCIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y LA SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 09/04/2024 HS.: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.117.702,50 (PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOS CON 50/100).

ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 09/04/2024 horas 10:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay Nº 1.240, 1º Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

- a) Nota de Presentación.**
- b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.****
- c) Pliego de Condiciones Firmados.**
- d) Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda - ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.
- e) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

(sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación Directa.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

f) Formulario de Propuesta (Original).

g) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

h) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **h)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas. **DE LAS**

MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.